INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RECAÍDO EN EL PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY N° 20.380, SOBRE PROTECCIÓN DE ANIMALES, Y LA LEY N° 20.216, QUE ESTABLECE NORMAS EN BENEFICIO DEL CIRCO CHILENO, PARA CONSIDERAR COMO MALTRATO ANIMAL EL RODEO Y LAS ACTIVIDADES QUE INDICA.

BOLETÍN N° 12.113-12

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales viene en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de la referencia, iniciado en moción de los diputados Karol Cariola Oliva, Cristina Girardi Lavín, Félix González Gatica, Diego Ibáñez Cotroneo, Giorgio Jackson Drago, Vlado Mirosevic Verdugo, Claudia Mix Jiménez, Camila Rojas Valderrama y Marisela Santibáñez Novoa.

CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

1) La idea matriz o fundamental del proyecto es contemplar como maltrato animal la práctica de ciertas actividades recreativas que impliquen violencia o crueldad hacia los animales.

Para lograr ese objetivo, esta iniciativa legal propone introducir modificaciones en las leyes N°s 20.380 y 20.216, sobre protección animal, y sobre protección del circo chileno, respetivamente. Consta de dos artículos permanentes.

2) Normas de carácter orgánico constitucional o de quórum calificado.

No hay.

3) Normas que requieren trámite de Hacienda.

No hay.

4) El proyecto fue rechazado, en general, por mayoría absoluta de los miembros presentes, (7 votos en contra, 4 a favor y 1 abstención).

Votaron en contra los diputados Andrés Molina (en reemplazo de Sebastián Álvarez), Pablo Prieto (en reemplazo de José Miguel Castro), Javier Macaya, Celso Morales, Hugo Rey, Sebastián Torrealba y Jorge Sabag (en reemplazo de Daniel Verdessi).

Votaron a favor los diputados Diego Ibáñez, Amaro Labra, Catalina Pérez y Félix González.

Se abstuvo, el diputado Ricardo Celis (en reemplazo de Cristina Girardi).

5) Diputado Informante: señor Celso Morales Muñoz.

I.- ANTECEDENTES.

- **Fundamentos del proyecto de ley contenidos en la moción.**

Esta iniciativa legal inicia su exposición de motivos señalando que los animales no humanos son seres vivos que sienten y tienen conciencia de sí mismos. En ese sentido, hace referencia a lo consagrado en la Declaración de Cambridge, suscrita por un grupo de científicos en 2012[1], que se refiere al tema, y que otorga nuevos argumentos a quienes desde hace décadas demandan la protección de los derechos de los animales, y debería instar a los Estados a modificar su legislación para adecuarla a los conocimientos científicos y a los principios éticos de la sociedad.

En Chile, el ordenamiento jurídico la protección de los animales no humanos, entre las que destacan leyes como N° 20.380 sobre protección animal y la N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía. Sin embargo, ello es insuficiente pues excluye de su ámbito de aplicación, algunas actividades que constituyen actos de maltrato animal, tales como el rodeo.

Según la sentencia definitiva dictada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso con fecha 2 de abril de 2015, en causa caratulada "Sociedad Protectora de Cocheros de Viña del Mar y otros con Ilustre Municipalidad de Viña del Mar", Rol 491-2015, los animales, no son sólo objetos sino que son sujetos de cuidado, por lo que existe un imperativo ético en prohibir los actos de maltrato y sufrimiento injustificado, con la finalidad de garantizar el bienestar animal, entendiendo que este comprende su salud física y emocional.

Para tal efecto, resulta interesante analizar las iniciativas internacionales sobre la materia, tales como la Declaración Universal de los Derechos del Animal -aprobada por la UNESCO y la ONU- en cuanto establece que ningún animal debe ser sometido a malos tratos ni actos crueles, ni ser explotado para el esparcimiento del hombre, disponiendo que las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirven de animales son incompatibles con la dignidad del mismo. En ese sentido, United Kingdom Animal Welfare Council (FAWC), propone cinco libertades esenciales para los aimales: 1) Ser libre del hambre y de la sed por medio del acceso al agua fresca y una dieta diseñada para mantener la salud y vigor; 2) Ser libre de la incomodidad por medio de la creación de un ambiente apropiado que incluya refugio y un área de descanso cómoda; 3) Ser libre del dolor, del daño o de la enfermedad por medio de la prevención o diagnóstico y tratamiento rápido; 4) Ser libre para expresar su comportamiento normal por medio de la entrega de espacio suficiente, instalaciones adecuadas y la compañía de otros seres de su propia especie; 5) Ser libre del miedo y la angustia por medio de la garantía de condiciones que eviten el sufrimiento mental.

[1] *"La ausencia de un neo córtex no parece prevenir que un organismo experimente estados afectivos. Evidencia convergente indica que los animales no humanos poseen los substratos neuroanatómicos, neuroquímicos y neurofisiológicos de estados conscientes, así como la capacidad de exhibir comportamientos deliberados. Por consiguiente, el peso de la evidencia indica que los seres humanos no son los únicos que poseen los sustratos neurológicos necesarios para generar conciencia. Animales no humanos, incluyendo todos los mamíferos y pájaros, y muchas otras criaturas, incluyendo los pulpos, también poseen estos sustratos neurológicos"*.

- **Contenido del proyecto.**

El proyecto contiene, principalmente, dos elementos a tratar:

1.- Prohibición del rodeo y otras actividades similares, pues dicha actividad consiste en que dos jinetes montados sobre caballos deben arrear y atajar a un novillo en tres oportunidades consecutivas, sobre dos quinchas, provocando lesiones y sufrimiento, y sometiendo a esos animales a una situación estresante que les provoca miedo y dolor. Dicha limitación del ámbito de aplicación de la ley impide que se sancionen los actos de maltrato animal propios de la actividad u otros de mayor gravedad.

Los defensores del rodeo suelen argumentar que se trata de una actividad tradicional que forma parte de la idiosincrasia chilena. No obstante ello, los autores de la moción argumentan la plasticidad de la cultura y su capacidad de transformación a lo largo del tiempo a través de los cambios morales, éticos e ideológicos que permiten que sus integrantes adquieran nuevas sensibilidades y demandas. A mayor abundamiento, indican que los datos de encuestas[2] demuestran que el rodeo es cada vez menos apreciado por la población chilena pues, solo el 14% simpatiza por el rodeo; diferenciadas por grupo etario, generó que personas entre 52 o más años (22%), 36 a 51 años (15%) y de 15 a 35 años (7%). Ello demuestra que las nuevas generaciones valoran cada vez menos esta práctica. De igual manera, según la encuesta Cadem de 2017, que midió la identificación de la población con tradiciones, símbolos nacionales y personajes públicos del país, el 61% de la población no se siente identificada con el rodeo.

2.- Prohibición del uso de animales en circos, atendido que no existe un estado de bienestar para la vida de los animales que son exhibidos en dichos eventos. Se trata de seres adiestrados para realizar conductas no naturales con métodos violentos, y obligados a repetirlas a pesar de que les ocasionen dolencias físicas o psicológicas. Además, se les obliga a permanecer encerrados y a convivir con otros animales con los que naturalmente no convivirían, provocándoles estrés crónico y otras alteraciones fisiológicas. Por su parte, los excesivos niveles de ruido y luz, su transporte durante largos trayectos y su alimentación, provocan alteraciones en sus ciclos naturales e impiden su normal desarrollo.

- **Estructura del proyecto.**

El texto de esta iniciativa legal consta de dos artículos permanentes, mediante el cual se propone modificar los artículos 5 y 16 de la ley N° 20.380, y el artículo 2 de la ley N° 20.216, sobre protección de animales y de beneficios para el circo, respectivamente.

II.- DISCUSIÓN DEL PROYECTO.

[2] *Adimark, 2016.*

a) <u>Discusión general</u>.

- **Exposición de autoridades y gremios.**

1) Director de la ONG Animal Libre, señor Mauricio Serrano.

Comenzó describiendo[3] el rodeo como una actividad en que una collera compuesta por dos jinetes sobre dos caballos debe embestir a un novillo en tres oportunidades en las quinchas de una medialuna, y dependiendo de la zona del animal donde se genera el golpe se otorga un puntaje a la collera. Manifestó que es una actividad que infringe dolor, sufrimiento y estrés a los animales que son obligados a participar en esa actividad.

Al respecto, refirió que con sus equipos de investigación han ingresado a 50 medialunas existentes en el país, a fin de registrar lo que sucede en esos lugares. En tal sentido, observó que un novillo pesa en promedio 350 kg, y es embestido mediante una contracción por dos caballos de mayor peso y altura, por lo que cabe imaginar la situación de ese novillo como el ocurrido cuando un niño es embestido por un adolescente. Así, independiente del golpe o fractura, o lo que conlleve el daño anatómico, existe estrés y una no necesidad de sufrimiento.

Como antecedentes históricos de la actividad, considerada deporte en Chile, refirió que se remonta al siglo XVI como una forma de reunir y marcar a los animales. A fines del siglo XVII el rodeo se comienza a reglamentar, deviniendo en un divertimento para algunas personas, y si bien en 1962 se le señala como deporte nacional, en 2017 se rectificó esa información por el Ministro del Deporte de la época, Pablo Squella, quien señaló que legalmente el único deporte nacional es la rayuela, hecho que permite clarificar una idea que se ha ido inculcando en la población en cuanto al rodeo.

A continuación, y como parte de su exposición, exhibió un video en que **Victoria Carvajal, excorralera de la Asociación de Rodeo de Calle Larga, Federación Nacional de Rodeo y Clubes de Huasos**, manifestó a la Comisión que según estudios neurocientíficos aplicados a los animales que participan en el rodeo, ellos sufren dolor. Ello, pues al igual que los seres humanos, son sintientes y responden a los estímulos mediante serotonina, dopamina, gluamol o cortisona. Así, al igual que los humanos, emiten hormonas según se encuentren en situaciones de agrado o estrés. Por ello, y por esa memoria que cada animal tiene, es que se aprecia el que los animales no quieran salir a la medialuna para las atajadas, pues todo el recinto de la medialuna les resulta sinónimo de dolor.

Continuando con su exposición, **Mauricio Serrano** manifestó que como organización han investigado durante cinco años diversas medialunas y logrado identificar lo expuesto por Victoria Carvajal, relativo a que los animales se resisten a participar en el rodeo, algunos porque han sido ocupados anteriormente, o porque al tercer golpe ya no desea seguir siendo golpeado.

Con todo, reconoció que la actual práctica del rodeo no es la misma de hace 50 años, donde salían perjudicados novillos, caballos y jinetes, pero a

[3] *Presentación en <u>camara.cl/pdf.aspx?prmID=180916&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION</u>.*

pesar de la nueva reglamentación, aun existe la experiencia negativa de parte de los animales, la cual es absolutamente innecesaria.

Por último, manifestó que existe un rechazo ciudadano a la actividad del rodeo, y gran cantidad de chilenos no se idéntica con esa actividad, refiriendo al efecto una encuesta Cadem de 2017, que da cuenta que el 60% de la población no se identifica con ella. En tal sentido, el destinar miles de millones de pesos en las zonas rurales a incentivar esta práctica es una cuestión que debiera ser revisada, pues esa actividad no es representativa y existen otras necesidades más apremiantes hacia la población hacia las cuales destinar ese presupuesto público.

2) Presidente de la Federación de Rodeo Chileno, señor Cristian Leiva Castillo.

Hizo presente que durante los últimos días han recibido, como Federación, angustiados llamados de muchos amantes del rodeo y de mucha gente que depende de esta actividad, por los injustos ataques a este deporte nacional, que han sido registrados por los diversos medios de comunicación.

En tal sentido, señaló hablar en representación de las seis Federaciones de Huasos de Chile, de sus cuarenta mil socios, de sus más de dos millones de adherentes, y de las miles de familias que están alrededor de este deporte, aquellos que por generaciones mantienen sus oficios y sus artesanías, los folcloristas, los sastres y las costureras, las familias chupalleras de Lolol, de Chillán o de Parral, los artesanos en cuero, muchos recluidos en las cárceles y que ven en esta actividad una oportunidad para la verdadera reinserción social. También indicó hablar por los cientos de centros de hipoterapia en ayuda a la comunidad que están ligados al rodeo y sus caballos, las chamanteras de Doñihue, de Arica o de Valdivia, los cientos de artesanos de monturas, riendas, espuelas, estribos y tantos otros aperos, esparcidos en todas y cada una de las ciudades del país, los zapateros que solo sobreviven gracias a la fabricación de zapatos y botas de huaso. Los comerciantes de estas artesanías que están en cada uno de los pueblos de nuestro hermoso país, los miles de petiseros que cuidan a los caballos y novillos, los cientos de jinetes y adiestradores, las miles de familias que siembran pasto para la alimentación de estos caballos y novillos, los miles de choferes y transportistas de camiones que llevan estos animales a los rodeos, los cientos de veterinarios que trabajan en los caballos y novillos, las miles de familias de criadores de caballos chilenos que dan cientos de trabajos, las miles de familias que, invisiblemente, viven de esta actividad como los coleros, delegados o capataces que trabajan y se sostienen por el rodeo.

El rodeo mantiene todo esto y más, por medio de una demanda permanente durante todo el año, de todos los productos y servicios que ahí nacen. El rodeo sostiene estas actividades, porque tienen estrictas reglamentaciones en el cuidado de sus animales, así como también en el uso de los tradicionales aperos y vestimentas, que están visibilizando durante todo el año en los rodeos y fiestas de la chilenidad que se realizan en las diferentes ciudades y pueblos de nuestro país.

Estimó importante tener presente que no solo la agricultura sostiene este deporte. Hoy son miles los jóvenes y personas de distintas actividades las que, con mucho esfuerzo, la practican. Es más, de Arica a Magallanes ha creído la participación en 5% anual. Esto da cuenta que se trata de una actividad de gran transversalidad, tanto en lo social, en lo económico y en lo político. Parafraseando a Max Colodro, es un deporte especial donde está reflejado el Chile verdadero, por su diversidad, por ser acogedor, amable y muy cariñoso.

Por todo lo anterior, quienes atacan al rodeo hieren lo más profundo del ser chileno, sus tradiciones, artesanías, cultura y a las miles de personas que se relacionan de una u otra manera con el. Cuando las autoridades del país quieren entregar un regalo representativo de nuestra nación a las más ilustres visitas, presidentes de las más diversas naciones, recurren continuamente y con razón a los chamantos de Doñihue. Eso es lo que está en juego, y por eso pide que se vea la realidad, todas las tradiciones y la cultura que nos identifica en el contexto de una globalización en la cual deben cobrar cada día más importancia las particularidades de cada nación.

En el rodeo, su deporte, no son insensibles a las nuevas inquietudes de la sociedad. De acuerdo a su evolución, los huasos también se han ido adaptando, incorporando nuevas reglamentaciones en beneficio del cuidado animal, tanto de caballos como de novillos, nuevas tecnologías y prácticas, más allá de lo que indica la ley. Por eso pidió ver el conjunto de lo que es el rodeo, su modernización y su tradición.

Destacó que desde 1961 son reconocidos como un deporte luego de haberse reunido todos los presidentes de las asociaciones del país y creado una organización que debe respetarse. Asimismo, que las sanciones aplicadas a quienes participan en el rodeo son públicas e informadas en el sitio web de la federación *(www.caballoyrodeo.cl*), estimando al respecto; es una de las pocas actividades donde hay una política de bienestar animal, donde no se admiten errores y el maltrato animal hace tiempo ya no se permite.

En comparecencias posteriores ante la Comisión, reiteró su rechazo al proyecto de ley, por cuanto las prácticas del rodeo chileno han mutado con el paso de las décadas, y en tal sentido, situaciones que podían ser cuestionables en épocas pasadas ya no ocurren, pues en el centro de la actividad se encuentra el bienestar animal.

Por ello, estimó pertinente que en lugar de avanzar en el proyecto de ley, se cree una mesa de trabajo integrada de modo pluralista por las distintas miradas que existen sobre la actividad del rodeo, a fin de mejorar aún más las medidas que tienden hacia la protección animal, y permitir la supervivencia de esta tradición.

3) Gerente deportivo de la Federación de Rodeo Chileno, señor Felipe Soto Álvarez.

Comenzó señalando que el rodeo chileno es un deporte que nace hace cuatro siglos en el país, a partir de la recreación de una faena agrícola que se desarrolla en el campo por la necesidad de apartar el ganado para fines de diversa índole, tales como vacunarlos, desparasitarlos, descornarlos, castrarlos, identificarlos y todo tipo de cuidados veterinarios. Este deporte se practica principalmente en las comunas rurales a lo largo y ancho del país. Sin embargo, existen clubes emblemáticos en las grandes urbes, como el Club de Huasos Gil Letelier.

El rodeo chileno se enmarca dentro de los deportes de equipo, de oposición y cooperación, el cual consiste en que dos jinetes montados en sus respectivos caballos chilenos intentan detener a un novillo en una zona definida del ruedo conocida como ‘quincha’, que es un espacio debidamente acolchado, con el objeto de conseguir la mayor cantidad de puntos en una carrera, cuya duración no es mayor a tres minutos. La reglamentación deportiva regula la participación de animales de un peso proporcional para asegurar que no exista maltrato animal

En tanto deporte federado, refirió que es un deporte reglamentado desde 1927 mediante la ley de ‘corridas de vacas’, la que se encuentra vigente, ocurriendo el primer Campeonato Nacional de Rodeo en 1949 en Rancagua. Asimismo, que la Federación de Rodeo de Chile fue fundada el 22 de mayo 1961, siendo un miembro activo del Comité Olímpico de Chile desde 1962, e integrante de la Confederación del Rodeo Chileno, compuesta por 6 federaciones y que agrupa a más de 100 asociaciones, más de 1.000 clubes, más de 26.000 socios federados, y más de 1.000 eventos deportivos por temporada.

En cuanto a asistencia, señaló que anualmente unas 2.000.000 de personas asisten a las diversas corridas, teniendo un alcance de 1.000.000 de seguidores en las diferentes plataformas de medios, y el público asistente al Champion de Chile asciende a 60.000 personas, donde los mejores deportistas del Rodeo son premiados por el Círculo de Periodistas Deportivos con el Cóndor de Bronce.

En cuanto a vinculación con el medio e inserción social, refirió que la actividad genera 100.000 fuentes laborales directas, correspondiente al 1,3% de la fuerza laboral del país, abarcando diversas disciplinas, tales como veterinarios de animales mayores, jinetes, petiseros, arregladores, folcloristas, cocineros especialistas en gastronomía chilena, talabarteros, sastres, zapateros, transportistas, artesanos, gestores deportivos técnicos y administrativos, periodistas especializados y otros, tales como personas involucradas en la construcción de infraestructura deportiva, productores audiovisuales, operarios de medialunas, etc.

En cuanto a relaciones interinstitucionales y vínculos comunales, refirió vínculos con organismos públicos, deportivos, universitarios, municipios y otros. Especial atención merecen los vínculos con Gendarmería de Chile, en materia de reinserción de condenados, y con centros de hipoterapia a lo largo de todo el país donde atendemos a más de 1.200 niños con capacidades diferentes.

4) Veterinario deportista de la Federación de Rodeo Chileno, señor Emiliano Ruiz.

Comenzó señalando que nació en La Pintana, por lo que es un huaso de cemento y que a los cinco años de edad obtuvo su primer premio en el rodeo, habiendo sido el 2009 campeón nacional. En torno a los caballos y los animales se declara 100% animalista.

En cuanto a políticas de bienestar animal en la competencia deportiva, refirió que al inicio de la competencia los animales deben estar en perfecto estado sanitario, cuestión que es verificada por un veterinario. Asimismo, que en el deporte del Rodeo el maltrato animal se castiga y se sanciona deportiva, disciplinariamente y socialmente, donde los medios de control son el presidente del Rodeo, el delegado, los jueces y capataces, quienes se ocupan de la dación de los premios obtenidos por los puntos buenos que se logra por la destreza del jinete, de los caballos y del buen ganado, y de las sanciones, fruto de los puntos malos y las medidas disciplinarias, que pueden conllevar la eliminación de la competencia, y el sometimiento al tribunal de honor.

De igual manera, refirió que existen un conjunto de mitos alrededor de la actividad, las que deben ser aclaradas. Así, en cuanto a que el novillo muere en la medialuna o va al matadero después de un rodeo, lo cierto es que una vez que termina su participación en el rodeo, el novillo vuelve al campo para continuar de manera normal con su proceso natural de engorda. Así, sobre la existencia de maltrato animal en la práctica del rodeo, lo cierto es que el rodeo se practica entre dos caballos y un novillo cuyo peso es proporcional, consistiendo en una demostración de las habilidades y destrezas del caballo y jinete para detener al novillo en una zona acolchada, donde el reglamento sanciona deportiva, disciplinaria y socialmente cualquier tipo de maltrato animal.

En cuanto a que el rodeo es un deporte de elite o de ricos, cabe tener presente que el 90% de los 26.000 practicantes de la actividad son personas modestas que tienen un solo caballo que utilizan para la práctica del deporte y actividades recreativas. Y en cuanto al uso de la picana eléctrica, que dañaría a los novillos, refirió que el uso de un estímulo eléctrico generado por dos pilas está normado por el SAG para determinados casos, con los debidos resguardos y que son propios del manejo del ganado.

Por todo lo anterior, concluyó, el rodeo es un deporte familiar, donde existen series padre-hijo, series para jinetes menores, rodeos escolares, rodeos femeninos, rodeos universitarios, entre otros.

Terminada su exposición, y en respuesta a las consultas planteadas por la Comisión, señaló que el Servicio Agrícola y Ganadero es informado cada vez que los animales son trasladados a las medialunas y luego retornan a sus campos.

Asimismo, y haciendo una analogía, señaló que un cuchillo puede ser usado para hacer el bien, o para hacer el mal. En tal sentido, no se debe hacer generalizar sino que ser debe ser cuidadoso con el uso de las palabras y los ejemplos que en las discusiones. Ello, pues mientras el novillo no sufre daño en la corrida y al terminar su participación vuelve a su campo a comer y beber para

continuar su proceso de engorda, existen cientos de perros encerrados en departamentos, y frente a ello, no sabe certeramente si esos perros viven mejor que los novillos que participan en el rodeo.

Finalmente, manifestó que se ha trabajado en proteger al caballo. Tanto así, que a pesar de estar bien cotizados en Sudamérica han preferido no avanzar en esa idea y evitar las mezclas, pues de esa forma mejoran su condición de galope, para practicar hipoterapia, hacer deporte y protegerse de las invasiones.

5) Asesor de la Federación de Rodeo Chileno, señor Luís Valentín Ferrada.

Comenzó manifestando que el estatuto del rodeo tiene su origen en la ley N° 4.546, de 1929, que creó la dirección de fomento equino, que sigue dependiendo del Ejército de Chile, por lo que es una actividad no solo reconocida por el ordenamiento jurídico, sino promovida por esa legislación y otras, tales como la del deporte, tributaria, sanitaria animal, etc. Y aunque parezca extraño, existe una razón importante para que el rodeo esté adscrito, finalmente, a la milicia y al Ministerio de Defensa, y ella es que el caballo, al igual que los bueyes y mulares, continúa siendo la principal arma de protección de la frontera nacional, pues solo con esos animales se puede movilizar en Chile la artillería de la defensa nacional en la zona cordillerana. En tal sentido, cabe considerar que una ley que prohíba el rodeo en el país necesariamente debiese ser una materia a discutir en la Comisión de Defensa Nacional.

De igual manera, manifestó que se plantea la ocurrencia de maltrato hacia los animales en la actividad del rodeo, pero el posible daño que ahí ocurre no es nada comparado con el habitar la cordillera, o el traslado que ha ido ocurriendo de los animales desde la zona norte del país hacia el Maule, debido a que con la sequía están muriendo. Y la vida en la cordillera del Maule la hacen arrieros con rudeza, lo que obedece a que la vida en los campos es ruda, cuestión que desde la mirada de la ciudad parece extraña. Se plantea que hay varios Chile, pero el verdadero dos Chile que hay es la tensión tremenda entre la visión de la comuna de registro urbana y la comuna campesina.

Finalmente, hizo presente que la actividad del rodeo ha motivado la creación de diversas organizaciones comunitarias con personalidad jurídica, las que estimó deben superar las mil, cuyo objetivo es la práctica del rodeo. En tal sentido, si una ley prohibiera la práctica del rodeo querría decir que todas esas personalidades jurídicas tendrían que caducar, pues tendrían un objeto ilícito, cuestión de la cual la Comisión debía hacerse cargo al momento de legislar.

6) En representación de la Agrupación de Veterinarios de Animales Mayores del Rodeo Chileno, señora Ingrid Fonck Echevarría.

Comenzó dando cuenta que, en grandes líneas, la medicina veterinaria se distingue entre aquella abocada a la producción animal, esto es, a la crianza y manejo sanitario de los animales destinados al consumo humano, y la

medicina clínica, que distingue, a su vez, entre animales mayores (equinos, bovinos) y animales menores, típicamente, las mascotas.

Teniendo presente esa distinción, resulta pertinente que quienes fuesen convocados a exponer en este tema desde el prisma veterinario sean aquellos que se abocan a la clínica de animales mayores, pues la pertinencia del área de conocimiento debe ser considerada al momento de pronunciarse en este tipo de materias. Haciendo una analogía, refirió que a pesar de ser médicos, para referirse a los problemas de salud de la población adulta es a los médicos de adultos, y no a pediatras, a quienes se consulta para mejor comprender y analizar una patología en un adulto. Y esa distinción es válida en esta discusión, pues quienes mejor pueden referirse a la situación clínica de los animales que participan en el rodeo son los veterinarios de animales mayores, no así de aquellos que se abocan a la clínica de animales menores.

Hecha esa distinción, refirió que en cuanto a manejo de los animales durante el rodeo, son transportados desde el campo hacia el recinto del rodeo en camiones ganaderos apropiados para ello. Estos mismos camiones los llevan de vuelta a sus respectivos campos después de ser corridos. A su vez, que los novillos que participan en el rodeo solo permanecen un par de horas en los corrales ubicados cerca de la medialuna, teniendo disponibilidad de pasto y agua. Este participa sólo una vez con un peso similar al del caballo en competencia y corre no más de 3 minutos, y una vez que termina la carrera vuelve a los corrales para luego retornar a los campos y continuar con su proceso de engorda.

En cada rodeo existe la presencia de un médico veterinario o técnico veterinario oficial. Este debe inspeccionar los animales a su llegada en los corrales y después de correr, antes de ser retirados del recinto. Emite un documento al final de cada rodeo informando a la federación si hubo animales accidentados –caballos o novillos- durante su transcurso. En base a estos informes se puede llevar una estadística de la accidentabilidad de los animales, que según informes del año 2016, en el novillo alcanza al 0,032% y en los caballos, al 0,21%.

Visto lo anterior, manifestó que es un error señalar que los novillos que participan en un rodeo van inmediatamente después al matadero. Ello, pues un novillo apto para el rodeo tiene entre 12 a 14 meses de vida, y pesa entre 300 a 350 kg, mientras que un novillo en proceso de engorda tiene entre 14 a 18 meses y alcanza entre 400 a 450 kg, y un novillo termina su proceso cerca de los 24 meses, pesando entre 450 y 500 kg. Así una vez terminada su participación en el rodeo, el novillo vuelve a su centro para continuar su proceso de engorda.

Manifestó que es un error señalar que el peso del caballo supera ampliamente al del novillo. Ello, pues cabía ser certero en cuanto a los animales que participan en esa actividad, no siendo correcto que cualquier caballo o cualquier novillo participa en el rodeo. Mientras un caballo percherón tiene una alzada de 1,75 mts., y pesa entre 800 y 900 kg., un caballo de salto tiene la misma alzada pero un peso de 600 kg. A su vez, mientras un caballo fina sangre tiene una alzada de 1,65 mts., y un peso cercano a los 500 kg., un caballo fina sangre chileno tiene una alzada de 1,40 mts., y un peso de entre 380 a 400 kgr. En tal sentido, el caballo chileno que participa en el rodeo es más bien bajo y no tiene un

peso significativamente mayor al novillo con el que interactúa (300 a 350 kgr.), y ello se percibe fácilmente en las atajadas, donde la cabeza del caballo queda no mucho más arriba que la parte más alta del novillo.

Finalmente, destacó que el rodeo es un deporte ecuestre. Los caballos que participan en los rodeos son deportistas que periódicamente son controlados por sus veterinarios a cargo, al igual que los caballos que participan en otras disciplinas ecuestres. Según el reglamento de rodeo cualquier caballo que sufra una lesión durante la competencia debe ser inmediatamente retirado y atendido e, inclusive, en los rodeos como en los demás deportes ecuestres se ha incorporado hace ya varios años control de doping para caballos y jinetes. Este control es realizado por un equipo de médicos veterinarios de la Universidad Austral de Chile que trabaja hace varios años realizando estos exámenes en los campeonatos de rodeo. Esa preocupación explica que los caballos de rodeo junto a los de equitación son los que más años perduran en la práctica de su deporte.

Terminada su exposición, y en respuesta a las consultas formuladas, señaló que la revisión veterinaria ocurre tanto hacia el caballo como hacia el novillo, y en caso de ocurrir algún accidente durante la corrida, el delegado dentro de la medialuna debe detener la corrida y el animal debe ser atendidos por el veterinario oficial de la actividad. Al respecto, hizo presente que, precisamente, los reglamentos del rodeo han ido progresivamente siendo modificados para otorgar mayor protección a los animales, en particular, hacia el novillo.

De igual manera, recordó que el golpe o choque al novillo no está permitido, y la acción de la atajada es bastante precisa ni siquiera puede haber una separación superior a 30 centímetros entre el caballo y el novillo en ese momento. Por ello, y le ha tocado conocer casos concretos, cuando la atajada es mal ejecutada y el caballo termina golpeando al novillo, el jinete ha sido sancionado, en algunos casos por más de un año.

Asimismo, señaló que la evaluación clínica que se realiza a los novillos es la misma que se hace en los campos, siendo el primer síntoma el ánimo de comer. Así, terminada la corrida el animal, agitado, lo primero que va a hacer es beber agua, y al poco rato, se pondrá a comer. Por ello, si no come debe darse inmediato aviso al veterinario para que revise la situación y tome las medidas necesarias. Por eso no es correcto afirmar que los animales terminan dañados por esta actividad, pues de ser así, nadie facilitaría su ganado para estas competiciones, pues nadie regalaría un animal que está en proceso de engorda para la producción humana, si al final toda esa inversión terminara muerta en la medialuna, sin terminar el proceso para el que el propietario del animal lo ha destinado.

7) Alcalde de la I. Municipalidad de San Esteban, señor René Mardones Valencia.

Manifestó que la historia es una sola, y la historia de la independencia nacional radica en el Aconcagua, donde los huasos que arriaban animales recibieron a los patriotas que venían desde Mendoza. Las comunas

rurales están empapadas de campo, y el rodeo encarna el alma del campo chileno, es un tema de tradición transversal en la historia nacional. Finalmente, manifestó que no ha visto a ningún animalista en las zonas de catástrofe, donde los animales se encuentran en deplorable condición, sin vitaminas ni antiparasitarios, y es a esas situaciones a las que cabe poner atención.

8) Presidente de la Federación Nacional de Rodeos Campesinos (Ferocam), señor Juan Francisco Vásquez.

Comenzó señalando[45] que Ferocam está integrada por múltiples asociaciones de rodeos campesinos, todas agrupaciones conformadas comúnmente por personas humildes que viven del trabajo de la tierra, que han dedicado su vida a las tradiciones del campo generación tras generación, con una fuerza activa de más de 10.000 socios que representan a su vez a sus respectivas familias. Expresó ser hijo, nieto y bisnieto de aquellos que durante décadas han luchado por la permanencia de nuestras tradiciones, costumbres e historia, trabajo que actualmente se ha tornado difícil, por la influencia de otras culturas.

Abocándose al proyecto de ley, afirmó que el huaso campesino se preocupa del cuidado de sus animales, entregándole con mucho esfuerzo una protección y cariño que en ocasiones supera lo racional. El huaso campesino es, sin lugar a dudas, un "animalista por esencia", que si es necesario da la vida por sus animales y su bienestar.

Agregó que diversas organizaciones internacionales que adhieren a las ideas matrices del proyecto de ley en discusión, proponen dentro de las libertades esenciales para los animales "ser libre del hambre y de la sed por medio del acceso al agua fresca y una dieta diseñada para mantener la salud y vigor". Al respecto, señaló que si bien comparten esa postura, ya que una de las necesidades fundamentales de sus animales es el acceso al agua y alimento, hoy muchas zonas del país viven la peor emergencia hídrica que se haya conocido, lo que conlleva a la falta de forraje para los animales y en algunos casos, a la muerte de los mismos. Aseveró que lo que ocurre como consecuencia de la escasez de agua, sin duda genera "maltrato animal", proponiendo un trabajo conjunto de parte de todos aquellos quienes se consideran amantes de los animales, para así influir positivamente en las políticas públicas tendientes a su protección. El cuidado de los animales siempre ha tenido un rol preponderante en sus vidas campesinas, ya que viven de ellos, forman parte de su día a día, y en muchos casos constituyen la única forma de llevar el sustento a sus hogares, sea porque son utilizados en los trabajos de labranza de la tierra, como medio de transporte, o en razón de sus productos derivados como los lácteos, quesos y huevos.

Añadió que el rodeo chileno, las competencias de destreza equina y las distintas actividades ligadas al mundo ecuestre, desde sus orígenes han abogado por la protección animal. En efecto, su reglamentación y estatutos siempre han propendido, por sobre todas las demás variables, a garantizar el bienestar de los animales que participan de sus respectivas disciplinas; el rodeo,

[4] *Disponible en https://www.camara.cl/trabajamos/comision_listadodocumento.aspx?prmID=405*

[5] *Disponible en https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=183423&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION*

en tanto actividad, no está ajeno a esas consideraciones. Si bien el motor de la defensa de su actividad está dado por las tradiciones y costumbres que intentan preservar, en ningún caso se apartan de las exigencias generales de protección a los animales, teniendo en cuenta los cambios culturales y sus transformaciones a lo largo del tiempo, sin calificar si estas son de tipo moral, ético o simplemente ideológicos.

Aseveró que como huasos campesinos, especialmente en la federación que representa, se han ido adaptando voluntariamente a las nuevas y mejores reglamentaciones para practicar su deporte nacional en condiciones de seguridad para sus novillos, tanto en cuanto a su alimentación como en materia de traslados, permanencia en la media luna y especialmente en la corrida, sancionando fuertemente a aquellos corredores que no cumplen lo reglamentado.

Señaló que como Ferocam, en un trabajo mancomunado, se ha buscado promover las buenas prácticas para el desarrollo de este deporte, logrando la implementación de un reglamento único entre todas las federaciones de rodeo que lo practican, pero sobre todo el correcto manejo, cuidado y bienestar animal, no solo de los novillos que se utilizan sino que también de los caballos que participan.

Manifestó comprender los cambios sociales que buscan abrirse a nuevas costumbres, pero defendió con fuerza la legítima opción de proteger el rodeo, a fin de mantener las costumbres, tradiciones e historia de nuestro país, y así permitir a las nuevas generaciones conocerlas y disfrutarlas.

Señaló que las fiestas huasas, comúnmente, son las únicas instancias de esparcimiento y reunión de vecinos de las comunidades rurales más apartadas, aisladas y de escasos recursos del país, convocando a muchas familias que disfrutan de las tradiciones del campo y trabajan para mantenerlas más vivas que nunca.

Añadió que en los rodeos campesinos se vive la esencia de las tradiciones del campo chileno, y es donde convergen artesanos, talabarteros, folcloristas, la gastronomía típica, herreros, adiestradores, veterinarios, porteros, transportistas, etc., los cuales desarrollan su actividad laboral en torno al rodeo.

Por otra parte, calificó como una idea errada, que se ha potenciado en el colectivo social, el que el rodeo es una actividad solo ligada a personas con muchos recursos. Al respecto, aseveró que en los rodeos y fiestas huasas todo se desarrolla a base de esfuerzos familiares, con el único fin de fomentar y lograr la unión de las comunidades en torno a sus tradiciones. El rodeo es transversal y se aleja de la estructura social común, potenciando la integración y el amor por su actividad sin distinción de la posición económico-social de sus integrantes.

Finalmente, invitó a todos quienes atacan al rodeo a informarse y darse la oportunidad de conocer su organización, estructura, reglamento, exigencias, trabajo social, proyectos de integración comunitarios, y especialmente, a las personas, familias, comunidades y organizaciones que están de una u otra manera ligadas a esta actividad. También manifestó su disposición a escuchar, recibir opiniones respetuosas, puntos de vista distintos, apreciaciones y visiones que les permitan perfeccionar y si es necesario aumentar los niveles y exigencias

de protección de los novillos en el desarrollo de su actividad pero, asimismo, fue tajante en manifestar su desacuerdo con la idea de su prohibición. En definitiva, abogó por el desarrollo de una discusión con tolerancia, afirmando que los huasos campesinos -aun cuando no las comparten- respetan las nuevas sensibilidades y demandas de la sociedad, pero también exigen respeto por lo que ellos consideran una actividad fundamental para sus vidas.

Terminada su exposición, y en respuesta a las consultas y observaciones de la Comisión, manifestó su disposición para formar mesas de trabajo con profesionales afines, autoridades, y las distintas agrupaciones involucradas en la práctica del rodeo, con el objeto de perfeccionar el reglamento. También enfatizó en la necesidad de que las organizaciones que se oponen al rodeo, se informen, considerando la constitución de estas mesas de trabajo una buena oportunidad para ello. Sin perjuicio de lo anterior, sostuvo que el reglamento que existe se ha trabajado en conjunto, a nivel de federación, pero están llanos a recibir propuestas sobre cómo fiscalizar mejor este deporte.

Respondiendo otra de las interrogantes, precisó que 30 mil socios es la suma total que existe hoy a nivel de confederación. De ese total, el mundo campesino aporta cerca de 10 mil socios a nivel nacional, a través de todas las federaciones.

9) En representación de la Presidenta de Corraleras de Chile, señora Marcela Romagnoli.

Comenzó refiriéndose a su experiencia de vida, chilena hija de padres chilenos, nieta de chilenos e inmigrantes europeos, con 49 años, madre de dos hijos, Licenciada en Arte con mención en Escultura. Indicó haberse introducido en el mundo corralero no por herencia familiar, sino que por iniciativa propia, por su amor y admiración al caballo chileno. Expresó haber sido dos veces campeona de rodeo femenino en los años 2017 y 2018, y ser hoy corredora activa de la Federación de Rodeo Chileno, de la Agrupación de Rodeo Femenino, y promotora del Rodeo Mixto Chileno.

Recalcó el hecho de ser escultora, mujer artista; huasa, mujer de a caballo; corralera, mujer deportista, afirmando que la creatividad, el contacto con la naturaleza y el deporte de alto rendimiento la han acompañado toda la vida. Desde los 15 años ha representado a Chile con gran orgullo como deportista y hasta hoy como escultora. Desde esa tribuna, como deportista destacada y de alto rendimiento, se ha propuesto asegurar que el rodeo no solo es un deporte, sino que es el deporte más difícil y completo que le ha tocado practicar. Afirmó que el rodeo es nuestro deporte nacional con 400 años de historia, asegurando que ella lo practica porque le hace bien, la conecta con la naturaleza y con su amor profundo hacia los animales. Pero por sobre todo, porque la conecta con su historia como chilena.

A propósito de la integración de la mujer al mundo huaso, señaló que hace 10 años que la mujer se integra formalmente en la competencia activa del rodeo, creándose la Primera Agrupación Nacional de Mujeres del Rodeo Chileno, constituida por una Zona Centro, Norte y Sur, y conformada hoy por más de un

centenar de socias activas y en competencia. Además, señaló que las mujeres participan en más de 6 federaciones nacionales de rodeo, que constituyen la Confederación de Rodeo Chileno. En este punto, aseveró que la mujer llegó para quedarse en el mundo huaso, para humanizar y sensibilizar, para transparentar y respetar, para cumplir y hacer cumplir las reglas del juego. La mujer llegó para integrar a todos los chilenos, para hacer valer nuestro origen, para seguir alimentando y generando vida, para cuidar y preservar nuestra tradición y por sobre todo para continuar con el legado.

Respecto al mundo cultural, que constituye nuestro patrimonio, sostuvo que gracias a su profesión como escultora, ha estado ligada al mundo de la cultura desde hace ya 25 años, teniendo la oportunidad de viajar y conocer diferentes expresiones culturales que le han enseñado la importancia de reconocer y respetar nuestros orígenes, además de preservarlos y promoverlos dignamente. En ese orden de ideas, sostuvo que lo que muy pocos chilenos reconocen hoy en día en nuestra sociedad capitalizada y urbanizada, es que gracias al campesino y al caballo chileno, todos nosotros estamos vivos. Gracias al hombre y al caballo se forjó Chile, desde nuestros pueblos originarios, la llegada de los españoles, pasando por la colonia y luego por nuestra independencia. Nos transformamos en un país con cultura propia y una identidad que adquiere fuerza y reconocimiento gracias a quienes defendieron nuestra patria cruzando las fronteras en la Guerra del Pacífico, con nuestro declarado monumento natural nacional, el Caballo Pura Raza Chilena.

Hoy, con la globalización del mundo, nuestra cultura y tradición sigue traspasando fronteras y viaja para ser muy bien representada por la reconocida Escuadra Ecuestre Palmas de Peñaflor, mostrando en cada una de sus actuaciones, pasajes y recreaciones culturales chilenas que han sido aclamadas en países desarrollados como Inglaterra, España, Rusia, Francia y Alemania. A partir de esta increíble iniciativa cultural es que nacen otras tantas escuadras femeninas y mixtas, que como fin buscan representar nuestra cultura y acercar nuestra tradición al pueblo, mostrando destrezas y valentía de jinetes y caballos, promoviendo nuestra chilenidad.

Finalmente, expresó que a cada actividad vinculada al caballo chileno le acompaña el folklor típico, historia de Chile representada en recreaciones de nuestras mitologías, vestimentas típicas, herrería, talabartería, aperos creados y confeccionados cuales obras de arte, únicas, hechas a mano una por una por artesanos nacionales. Afirmó que eso es patrimonio, eso es identidad, eso es vida, cultura y deporte unidos, y que en definitiva, el mundo huaso debe ser declarado patrimonio nacional. Chile es único y así se debe reconocer, respetar, preservar y promover de generación en generación.

Terminada su exposición, y en respuesta a las consultas y observaciones planteadas por la Comisión, manifestó que el novillo es un medio para que el huaso pueda desarrollar una habilidad y una destreza con el caballo. La responsabilidad del jinete es hacer que su caballo responda a esa destreza, pudiendo detener al animal al momento que se llega a la atajada. Esto involucra una mayor responsabilidad para el ser humano, de cuidar al animal.

A su juicio, el reglamento que se aplica al rodeo no tiene debilidades, radicando en el jinete la responsabilidad de cumplirlo. Agregó que existen penalizaciones importantes para los corredores por no atenerse al mismo, enfatizando que el reglamento no permite el maltrato al animal. La atajada por tanto, debe ser técnica, con el único fin de detenerlo.

En otro tópico, opinó que el rodeo efectivamente es un deporte. En efecto, la RAE define deporte como “una actividad física ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas”. Como segunda acepción, más amplia, lo define como “recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, realizado comúnmente al aire libre”. Por otra parte, en la Carta Europea, el deporte se define como “todas las formas de actividades físicas que mediante una participación, organizada o no, tienen como objetivo la expresión o mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición de todos los niveles”. Lo anterior confirma su respuesta, ya que el rodeo cumple con todas las condiciones señaladas.

10) En representación de la Presidenta de Corraleras de Chile, señora Javiera Toro.

Comenzó refiriendo recuerdos de muy pequeña junto a su padre y otros ganaderos, yendo al cerro a caballo a rodear animales, juntándolos en un corral para realizar los manejos básicos que requieren los bovinos: vacunar, desparasitar, castrar, etc. Desde esa temprana edad que es testigo de la gran destreza que requiere el jinete junto a su caballo para lograr el manejo de un vacuno. Agregó que no cualquiera se puede subir a un caballo y correr rodeo, ya que se práctica, habilidad, aprender a tomar bien las riendas, sentarse, galopar al compás del caballo y lograr una conexión con el animal. Aquí no gana el más bruto, sino el que tiene mejor técnica, más habilidades y mejor conexión con su caballo. Desde pequeña vio y aprendió de grandes jinetes, y recuerda haberse subido sola a un caballo desde los 8 años. Pero por tratarse de un “deporte de hombres”, nunca pudo practicar el rodeo oficialmente.

Sin embargo, así como la mujer ha luchado por sus derechos y por tener un lugar en otros espacios, en el rodeo no se quedaron atrás, y gracias a la insistencia de una familia de tradiciones de campo, las hermanas González, en 2009 pudieron participar en el primer rodeo femenino. En 2010, la federación de rodeo aceptó el rodeo mixto y comenzó a participar activamente, hasta el día de hoy. Comenzó corriendo con su padre, luego con su hermano y hoy, orgullosamente, con su marido. Asimismo, espera el día de mañana poder correr con su hija. Hoy día el rodeo es el único deporte en donde la mujer compite en igualdad de condiciones con el hombre. No existen categorías ni por sexo, edad o experiencia. Muchos pensarán que el rodeo es anticuado, pero este es un ejemplo de que el rodeo se ha ido modificando y modernizando a través de los años, y no sólo en pro del bienestar animal, sino que también de acuerdo a las demandas de la sociedad.

Afirmó que vive gracias al rodeo, ya que siendo médico veterinario de profesión, especialista en medicina equina, hoy casi el 100% de sus pacientes son caballos chilenos de rodeo. Así como ella, añadió, existen cientos de mujeres cuya fuente de trabajo es el rodeo, cientos de colegas dedicadas a especies mayores, zapateras exclusivamente de zapatos de huaso, arregladoras de caballos, artesanas, mujeres que se dedican a vender confites, ganaderas que se levantan cada mañana a alimentar a sus animales, sastres y chamanteras que se dedican a fabricar las mejores prendas, mujeres que cocinan ricas comidas chilenas para deleitar el paladar en los casinos de los rodeos, y cantoras que nutren del más lindo folklore chileno.

Finalmente, manifestó entender que a muchos les cueste comprender lo que ella ha relatado, estando inmersos en la ciudad, pero lo que no puede perderse de vista es que el campo aún existe, afirmando que esto es el rodeo: el trabajo y la vida de miles de mujeres chilenas.

Terminada su exposición, y en respuesta a las consultas y observaciones de la Comisión, manifestó que evidentemente, y sobre todo en su calidad de medico veterinaria, ella no practicaría el rodeo si lo considerara maltrato animal. Señaló que nos guste o no, existen animales de compañía, y animales de producción (vacunos, cerdos, pollos, etc.), los que son criados para servir al ser humano con fines alimenticios. Por ello, un ganadero no facilitaría a su animal para un rodeo si éste sufriera daño, toda vez que se encuentra en la mitad de su cadena productiva. En efecto, luego de ser utilizados en un rodeo, los animales no van al matadero, sino que vuelven al campo, donde continúan su vida normalmente, y sin estrés.

Precisó que el vacuno que es usado para un rodeo pesa aproximadamente 350-400 kilos, lo mismo que pesa un caballo chileno. Por lo tanto, se trata de un deporte donde no existe abuso del caballo hacia el vacuno. Se trata sí de un deporte de “empujones”, similar al rugby. Aclaró que existen datos objetivos que demuestran que el 0,03% de los vacunos sufren lesiones en el rodeo, y que incluso los equinos sufren más lesiones (0,21%). Por tanto, las lesiones sufridas son mínimas, como en cualquier otro deporte.

Respecto a las pocas lesiones que más comúnmente sufren los animales, precisó que ellas son del tipo músculo-esqueléticas, y algunos hematomas. No existe el derrame pulmonar del que tanto se habla. Las más graves son las luxaciones o fracturas, que ocurren raramente.

Agregó que el vacuno va por una sola vez en la vida a un rodeo, donde permanece alrededor de 3 minutos. Por otra parte, no todos los novillos son atajados 3 veces durante una corrida, ya que ello depende netamente de la habilidad del jinete, por lo que muchas veces ni siquiera alcanzan a ser detenidos.

Finalmente, aseveró que existe un estricto apego al reglamento de la federación, que sanciona cualquier maltrato hacia el animal y cualquier golpe indebido, que no se en la quincha. Además, en cada rodeo es obligatoria la presencia de un veterinario, y todas las lesiones son documentadas y enviadas a la federación de rodeo.

11) Presidente de la Federación de Criadores de Caballos Chilenos, señor Luis Iván Muñoz Rojas.

Comenzó señalando que la Federación es una institución reconocida nacional e internacionalmente. Añadió que se trata de una organización que ha trascendido las fronteras, existiendo criadores de caballos chilenos en Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, etc., países donde también se han ido formando las respectivas asociaciones de criadores. Acotó que los criaderos de caballos empiezan a reunirse a comienzo de los años 1800, y cuando se funda la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) se reúnen en sus instalaciones. En 1893 fundan los registros genealógicos de un caballo para tener una raza chilena reconocida en el mundo entero, actualmente reconocida en la FAO.

Precisó que hoy existen más de 22 mil criaderos de caballos donde se crían más de 6.500 caballos que se inscriben en los registros genealógicos fundados en el año 1893, los más antiguos de América y los terceros más antiguos del mundo. En los referidos criaderos trabajan sus propietarios, los arregladores, los petiseros, y otros tantos que están detrás de la crianza del caballo.

En otro orden de ideas, precisó que además del cuidado de la raza del caballo chileno, quienes se dedican a esta actividad heredaron de sus antepasados el cuidado, la preservación y difusión de las tradiciones, especialmente aquellas relacionadas con la vida del campo. Una de ellas, quizá la más importante, es el rodeo. A su juicio, una tradición es el reconocimiento de una costumbre que va arraigándose en el medio social, y que en razón de su repitencia, va constituyendo un modo de vida y forjando una idiosincrasia que termina por configurar una identidad propia. Esa identidad, que nos diferencia de otros, es la que inspira el respeto de los demás, y por ello propician lo que singulariza la chilenidad a partir de nuestros orígenes, íntimamente ligada a la vida rural.

Agregó que los criadores, junto a un grupo de autoridades, especialmente alcaldes, fundaron La Semana de la Chilenidad, donde cada año se reúne, en el Parque Padre Hurtado, más de un millón de personas, para conocer y disfrutar todas las expresiones de la chilenidad: la cultura, la artesanía, la gastronomía, el trabajo de los herreros, el deporte del rodeo, etc. Esto además se ha repetido en distintas ciudades de nuestro país (Temuco, Villarrica, Concepción, La Serena, etc.).

Recalcó que respeta a todos quienes piensan distinto, pero hizo un llamado a tener en consideración que los criaderos cuidan y quieren a sus caballos, pidiendo por tanto para ellos el mismo respeto. El rodeo es una actividad transversal, que cuenta con una gran confederación, 6 federaciones, 100 asociaciones y 1.500 clubes en 92 comunas del país.

Finalmente, sostuvo que la tradición es la vida de los criaderos. Sin rodeo se disminuiría considerablemente el número de caballos, la artesanía y el folclore, porque es en el desarrollo de esa actividad donde tienen su mayor expresión y la mayor posibilidad de transmitirla. Asimismo, afirmó que el concepto de nacionalidad requiere de un país con tradiciones, ya que ellas nos hacen un

país con sentido de identidad. Las tradiciones generan arraigo a nuestra patria, y nos hacen sentirnos orgullosos de ser chilenos.

Terminada su exposición, y en respuesta a las consultas y observaciones de la Comisión, manifestó que se inscriben año a año en los registros genealógicos 6.500 caballos. Sin embargo, se debe tener presente que no todos son grandes criaderos, esos son los menos. La gran mayoría está dada por el pequeño campesino, el pequeño criador. De esa forma se llega a 22 mil criadores activos.

12) Presidente de la Federación Nacional de Rodeo (Fenaro), señor Luis Ordoñez.

Comenzó manifestando que la federación que representa tiene más de 30 años en la tarea de conservar las tradiciones. Así, desmiente el estigma que existe en cuanto a que el rodeo es una actividad para gente de mucho poder adquisitivo, afirmando que quienes lo practican son en su mayoría gente humilde, de campo, y que muchas veces constituye su única entretención de fin de semana después de largas jornadas de trabajo.

Hizo presente que las medialunas no solo constituyen un punto de reunión para los corraleros, sino que también para toda la familia, donde existe una serie de actividades que giran en torno al rodeo. Además de ello, si el rodeo dejara de ser un deporte nacional, a muchas familias se les generaría un problema para su subsistencia: talabarteros, tejedoras de mantas, etc.

Finalmente, explicó que la actividad del rodeo se rige por un reglamento que sanciona e incluso expulsa de la federación al corredor que produzca algún daño al animal.

Terminada su exposición, y en respuesta a las consultas y opiniones de la Comisión, manifestó que en cada rodeo existe un médico para los jinetes y un veterinario para los animales, y reafirmó que los animales no sufren daños en el rodeo, y en ello juegan un rol fundamental los delegados tanto de cancha como de corrales. Además, las sanciones son drásticas en caso de exceso o maltrato animal, pudiendo implicar incluso la expulsión del jinete de la federación.

13) Jurado de rodeos, señor Carlos Arévalo.

Manifestó ser jurado de rodeos hace aproximadamente 20 años, afirmando que es una actividad que ha ido evolucionando en el tiempo.

En primer término, explicó que se selecciona el ganado con gente especializada y conocedora del tema. No se trata de un ganado débil, sino de un ganado de mínimo 300 kilos y máximo 500 kilos. Luego, para cuando el novillo sale al apiñadero, se han implementado medidas dentro del mismo a fin de mantener las distancias acordes para que ningún novillo pueda ser topado contra la puerta. También hay banderillas en la cancha que prohíben que el contacto del jinete con el caballo sea “muy abierto”, a fin de que no se llegue con tanta fuerza a la atajada. Asimismo, el reglamento contempla normas especiales en cuanto a las

condiciones que deben cumplir las zonas de atajada y de postura para evitar producir daño al animal.

Precisó que hoy en día el rodeo constituye una actividad muy observada, y se exige al jurado sancionar todo aquello que de acuerdo al reglamento esté prohibido. Asimismo, además del jurado, existe un delegado de cancha y un delegado de corrales que supervisan el buen desenvolvimiento de las carreras. También existe la figura del capataz dentro de la medialuna. Por tanto, el rodeo es el deporte que cuenta con más jueces en el lugar mismo en que se practica.

Finalmente, afirmó que muchas veces se critica al rodeo por desconocimiento, ya que en esta actividad no existe violencia, se trata solo del contacto necesario para detener al animal. En definitiva, se trata de una “atajada técnica”, y eso es lo que se valoriza de acuerdo al reglamento.

Finalmente, se refirió a las medidas implementadas para evitar daño al animal, y a las sanciones y pérdida de puntos a que se exponen quienes incurren en faltas de ese tipo de acuerdo al reglamento. Respecto a eventuales modificaciones al reglamento, opinó que más que reformarlo lo importante es hacerlo valer íntegramente, y esa es la misión tanto del jurado como de los delegados.

14) Abogada, señora Celeste Jiménez.

Comenzó señalando que oponerse al proyecto de ley es avalar la comisión de un delito de maltrato animal durante la práctica del rodeo y otras actividades de entretención. Asimismo, estimó que el rodeo no es un deporte, sino una actividad de diversión humana con animales, en la cual el país gastó sobre los 4.000 millones de pesos entre los años 2009 y 2014.

En tal sentido, consideró que el proyecto de ley viene a armonizar la legislación nacional, toda vez que la práctica del rodeo y otras actividades de diversión con animales quedaron exceptuadas de sanción, a pesar que ellas constituyen actos propios de maltrato animal que debiesen ser sancionados en virtud de lo dispuesto en el artículo 291 bis del Código Penal, cuyo objeto de protección es la salud animal. Al respecto, estimó que aun cuando no existiese intención de dañar a los animales, igualmente quien practica esta actividad tiene conciencia que ese daño puede ocurrir, por lo que cabe considerar su actuación cometida, al menos, con dolo eventual.

Por todo lo anterior, estimó que no cabe regular una actividad de suyo delictiva, carente de justificación, y que puede ser denunciada por cualquiera. Sobre todo, por los funcionarios públicos que toman conocimiento de la ocurrencia de esas actividades.

- **Durante el transcurso de las sesiones en que se escuchó a los invitados, se produjo intercambio de opiniones** en relación al proyecto de ley y su conveniencia, muchas de las cuales se emitieron con ocasión de las consultas u observaciones efectuadas.

Finalmente, en la última sesión, que fue convocada para votar, los diputados sin derecho a votar manifestaron la pertinencia de zanjar la discusión de una vez.

Algunos manifestaron que consideraban que la práctica del rodeo es la práctica de un deporte y de una tradición nacional, alrededor de la cual vive una cadena de gente, tanto que la practica como que trabaja en función de ella, y que cada vez se encuentra más regulada en función de la protección animal.

De igual manera, manifestaron su rechazo a estimar que por el mero hecho de apoyar el rodeo, se avala la comisión de un delito, por lo que cabe ser cuidadosos y responsables en el uso del lenguaje frente a la discrepancia, no cabiendo las denostaciones.

Finalmente, se manifestó que resulta llamativo que hubiese mujeres más dispuestas a defender a los animales de eventuales acciones de maltrato, que a defender a los no nacidos de acciones tendientes a abortarlos.

Otros, en cambio, junto con valorar la discusión ocurrida, opinaron que la evolución cultural de la sociedad hace cuestión de sus prácticas pasadas, y por ello puede ocurrir que lo que ayer era aceptado, hoy no lo sea. Por ello, si bien el rodeo fue declarado deporte en 1962, eso no significa que su práctica no pueda ser cuestionada hoy, a la luz de considerar a los animales como seres sintientes que merecen respeto. En tal sentido, cabe considerar que la discusión durante este proyecto de ley no se acota a definir la ocurrencia de maltrato en la práctica del rodeo, sino a la forma en que debe relacionarse la especie humana con el resto de las especies.

Cuestionaron, asimismo, que por el hecho de apoyar el proyecto de ley, fuesen considerados antipatriotas o contrarios a las tradiciones del país, toda vez que los conceptos patria o tradición son eminentemente conceptos móviles y no estáticos durante el tiempo, y pensar lo contrario es no aceptar la ocurrencia del curso de la historia, la cual está siendo cuestionada a fin de ser reconfigurada bajo nuevos estándares, en los cuales no exista una primacía humana sobre el resto de las especies.

Finalmente, estimaron que este debate es necesario al interior del Congreso Nacional, y que a pesar del resultado que pueda tener en Sala, su ocurrencia es muestra de un proceso cultural que quizás en las próximas generaciones tendrá un reflejo en una futura legislación respetuosa de los animales.

Por su parte, quienes se manifestaron en contra señalaron, junto con valorar la discusión ocurrida, que quienes conocen la vida del campo chileno saben que en el rodeo no existe maltrato animal, y que durante las últimas décadas la regulación del rodeo ha avanzado en elevar las exigencias a quienes participan en la actividad, precisamente, en función de proteger la salud animal. Así, la prohibición de una actividad no es el camino correcto, pues incluso podría ser considerado totalitario, sino que debiera instarse porque cada vez se mejoren los estándares en función de la protección animal, sobre todo porque es una actividad profundamente campesina, y es esa población la afectada con una legislación como esta si es que fuera aprobada.

De igual manera, recordaron que en 1962 el Consejo Nacional del Deporte y el Comité Olímpico de Chile reconocieron como deporte nacional la práctica del rodeo, siendo el segundo deporte más popular a nivel nacional después del fútbol, reuniendo a más de 2 millones de personas durante el año, por lo que constituye una actividad clave para conservar las tradiciones culturales típicamente chilenas.

Por su parte, algunos estimaron que existen ciertos comportamientos sociales que no resultan coherentes, como otorgar mayor atención hacia las mascotas que atender a los integrantes de la tercera edad al interior de las familias, quienes dada su avanzada edad quedan en el abandono o, derechamente, caen en el desprecio de sus familiares.

Asimismo, que los montos que las municipalidades destinan a la práctica del rodeo no van dirigidos a uno sino que a cientos de clubes de huasos que existen a lo largo del país, y que pareciera existir una tendencia a otorgar cada vez más derechos a los animales, cuestión que ya se hizo presente durante la discusión del proyecto de ley que prohíbe las carreras de perros galgos (boletín N°12.420), siendo un desafío alcanzar un equilibrio en la legislación entre la protección animal y la libertad de las personas.

Por todo lo anterior, estimaron que no corresponde considerarlos como avales de la ocurrencia del delito de maltrato animal durante la práctica del rodeo, toda vez que junto con ser una actividad reconocida legalmente, es una actividad cuya práctica cuenta con reglamentación interna tendiente a la protección animal, y que quienes tengan denuncias concretas de maltrato animal deben interponerlas ante los órganos competentes, pues la cantidad de denuncias existentes es marginal.

* * * * * * * *

- **Votación general del proyecto.**

La Comisión, por no compartir en forma mayoritaria los argumentos de la moción y luego de haber escuchado a las personas que expusieron en la Comisión, sobre las consideraciones y explicaciones que se dieron por un sector y por el otro, **procedió a rechazar la idea de legislar por mayoría absoluta de los diputados presentes** (7 votos en contra, 4 a favor y 1 abstención).

Votaron en contra los diputados Andrés Molina (en reemplazo de Sebastián Álvarez), Pablo Prieto (en reemplazo de José Miguel Castro), Javier Macaya, Celso Morales, Hugo Rey, Sebastián Torrealba y Jorge Sabag (en reemplazo de Daniel Verdessi).

Votaron a favor los diputados Claudia Mix (en reemplazo de Diego Ibáñez), Amaro Labra, Catalina Pérez y Félix González.

Se abstuvo, el diputado Ricardo Celis (en reemplazo de Cristina Girardi).

* * * * * * * *

b) Discusión particular.

No hubo, por haber sido rechazada la idea de legislar sobre la materia.

EL SIGUIENTE ES EL TEXTO DEL
PROYECTO DE LEY PROPUESTO EN LA MOCIÓN

"Artículo 1.- Incorpóranse las siguientes modificaciones en la ley N° 20.380, sobre protección animal:

a) Eliminase, en el artículo 5, la palabra “circos”.

b) Reemplázase el artículo 16, por el siguiente:

"Artículo 16.- Se considerará maltrato hacia los animales la práctica del rodeo, corridas de vaca, jineteadas y cualquiera otra actividad recreativa que constituya una expresión de violencia y crueldad hacia los animales. Asimismo, se considerará maltrato el uso de animales en circos fijos e itinerantes”.

Artículo 2.- Elimínase, en el artículo 2 de la ley N° 20.216, que establece normas en beneficio del circo chileno, la frase: “animales amaestrados”.

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones de 11 y 23 de septiembre, y 14 de octubre de 2019, y 4 de marzo de 2020, con asistencia de las diputadas y diputados Sebastián Álvarez Ramírez, José Miguel Castro Bascuñán, Cristina Girardi Lavín, Félix González Gatica (Presidente), Diego Ibáñez Cotroneo, María José Hoffmann Opazo, Amaro Labra Sepúlveda, Javier Macaya Danús, Celso Morales Muñoz, Catalina Pérez Salinas, Hugo Rey Martínez, Gastón Saavedra Candía, Sebastián Torrealba Alvarado y Daniel Verdessi Belemmi.

Asistieron, asimismo, los diputados Harry Jurgensen Rundshagen y Diego Paulsen Kehr (en reemplazo de Hugo Rey Martínez), Ricardo Celis Araya (en reemplazo de Cristina Girardi Lavín), Pablo Prieto Lorca (en reemplazo de Sebastián Torrealba Alvarado y de José Miguel Castro Bascuñán), Andrés Molina Magofke (en reemplazo de José Miguel Castro), Claudia Mix Jiménez (en reemplazo de Diego Ibáñez Cotroneo) Jorge Sabag Villalobos (en reemplazo de Daniel Verdessi Belemmi), Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez, Ramón

Barros Montero, Juan Antonio Coloma Álamos, Francisco Eguiguren Correa, Karin Luck Urban, Joanna Pérez Olea, Sergio Bobadilla Muñoz, Iván Norambuena Farías, José Pérez Arriagada, Virginia Troncoso Hellman, René Manuel García García e Ignacio Urrutia Bonilla.

Sala de la Comisión, a 4 de marzo de 2020.



ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogada Secretaria de la Comisión